ANUNCIO de 5 de julio de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Servicio de transporte de ropa sucia y limpia desde el Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata y los Centros de Salud de Navalmoral de la Mata y Talayuela al Hospital Virgen del Puerto de Plasencia y viceversa". Expte.: CSE/08/1117032726/17/PA. (2017080952)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.

c) Número de Expediente: CSE/08/1117032726/17/PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de transporte de ropa sucia y limpia desde el Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata y los Centros de Salud de Navalmoral de la Mata y Talayuela al Hospital Virgen del Puerto de Plasencia y viceversa.

b) Lugar de entrega: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral.

c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses desde la firma del contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 43.844,63 €.

IVA (21 %): 9.207,37 €.

Presupuesto base de licitación: 53.052,00 €.

Valor estimado del contrato: 48.226,09 €.

2017: 6.631,50 €. Año 2018: 26.526,00 €. Año 2019: 19.894,50 €.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5 % del importe total del importe de adjudicación, excluido IVA.

Especial: 2 % del importe de adjudicación, excluido IVA si el adjudicatario hubiese presentado una oferta calificada como anormalmente baja.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.

b) Domicilio: Avda. Tomas Yuste Miron, s/n.

c) Localidad: 10300 – Navalmoral de la Mata.

d) Teléfonos: 927 538758 - 927 538253.

e) Fax: 927 538260.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el DOE.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Las establecidas en los Pliegos.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el DOE. Cuando el último día del plazo fuese inhábil (sábado, domingo o los declarados festivos), el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación de ofertas:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
2. Domicilio: Avda. Tomas Yuste Mirón, s/n.
3. Localidad: 10300 Navalmoral de la Mata.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Hospital Campo Arañuelo.

b) Domicilio: Avda. Tomas Yuste Mirón, s/n.

c) Localidad: 10300 Navalmoral de la Mata.

d) Fecha y hora: La fecha y hora de la apertura de esta Mesa pública, será publicada con antelación suficiente en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura.

10. OTRAS INFORMACIONES:

Ver Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cuadro de Características.

11. GASTOS ANUNCIOS:

Los gastos por los anuncios de este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACION RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

http://contratación.gobex.es

Navalmoral de la Mata, 5 de julio de 2017. El Gerente del Área de Salud de Navalmoral de la Mata, RAFAEL JORGE GONZALEZ IGLESIAS.

AYUNTAMIENTO DE AHIGAL

ANUNCIO de 26 de junio de 2017 sobre desafectación de terrenos para construccción de Centro Sanitario de Zona. (2017080949)

Don Luis Fernando García Nicolás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ahigal (Cáceres),

Hace saber: Que, en sesión plenaria de fecha 26 de enero de 2017, se acordó alterar la calificación jurídica de una parcela, objeto de cesión para la construcción del nuevo Centro de Salud, de 2.487 metros cuadrados, a segregar de la finca matriz con superficie total de 13.130 m^2, con referencia catastral 9127101QE3592N, sita en el Recinto Ferial, que linda al norte con C/Rodeo, sur con Recinto Ferial, este con ctra. de Santibáñez y al oeste con el Recinto Ferial, desafectándola del dominio público, quedando calificada como bien patrimonial adscrito a un fin público, dado que dicha parcela urbana figura inscrita en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento como bien de servicio público.

Dado que se ha producido una redelimitación del solar, con nuevo acta de deslinde, donde aparecen 2.212 m^2 a segregar de la finca matriz, en vez de los 2.487 m^2 inicialmente previstos, se ha acordado en sesión de Pleno de fecha 26 de junio de 2017, modificar el acuerdo adoptado en los términos señalados. Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 8. 2.º del RB, abriéndose nuevo plazo de un mes desde su publicación a fin de que se pueda examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Ahigal, a 26 de junio de 2017. El Alcalde-Presidente, LUIS FERNANDO GARCÍA NICOLÁS.